Cartagena de Indias D., T. y C., 27 de marzo de 2025
Patrimonio de la Humanidad

EXT-PLA-143-2025

Señora.
TERESA MARGARITA LONDOÑO ZUREK
Secretaría de Turismo Cartagena
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

REF:. Solicitud de extensión del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. CD-SEGD-CONVINT-005-2024.

Por medio del presente, y en el marco del Convenio Interadministrativo **No. CD-SEGD-CONVINT-005-2024,** suscrito entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Corporación Turismo Cartagena de Indias, nos permitimos solicitar una extensión del mismo hasta el 15 de junio de 2025 para la ejecución de las actividades inicialmente programadas para el primer trimestre de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Dentro de los compromisos adquiridos en dicho convenio se estableció la siguiente obligación:

> *"Diseño conceptual y metodológico de narrativa única de destino, lanzamiento y posicionamiento: Un sello distintivo, es el objetivo de esta actividad el cual contempla una fase de diagnóstico que permite el entendimiento y análisis del contexto de tendencias y oportunidades, generación de la estrategia, diseño de la marca y manual de uso. EL desarrollo de una marca permite sintetizar las características del destino en mensajes atractivos para promover el interés de visitar tanto el visitante nacional e internacional"*

Dicha actividad, en el marco de su ejecución se contempló realizarse en un plazo adicional comprendido entre el 8 de enero 2025 hasta 31 de marzo 2025, debido a la siguiente consideración que entre otras versa así:

> *(…) Que mediante acta de suspensión de fecha 30 de diciembre de 2024, las partes suspendieron la ejecución del convenio atendiendo que Inicialmente, se planteó realizar el lanzamiento de la nueva marca durante los meses de noviembre y diciembre. Sin embargo, dado el impulso significativo que la Alcaldía Mayor, junto con el IPCC y la Gerencia de Fiestas de Independencia, está dando a la revitalización de las fiestas, y considerando que diciembre es la temporada más importante para la ciudad en términos turísticos, se concluyó que lanzar en estas fechas no sería estratégico, porque este podría perder protagonismo al coincidir con estos grandes momentos para Cartagena. Por ello, se decidió que la mejor opción es programar el lanzamiento para el primer trimestre de 2025. Este período ofrece una oportunidad estratégica, ya que coincidirá con importantes eventos en la ciudad, maximizando así el impacto y alcance de la nueva marca ciudad. Que, por lo expuesto, el Distrito consideró conveniente suspender la ejecución del convenio Interadministrativo CD-SEGD-CONVINT-005-2024 entre el DISTRITO y la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, de conformidad con las justificaciones técnicas, jurídicas, y financieras manifestadas por la Corporación Turismo Cartagena de Indias, avaladas por el supervisor. (…)*

Así las cosas, como parte del desarrollo de esta estrategia, durante el diseño y desarrollo de la actividad de marca ciudad, se decidió optar por una denominada musicalización, la cual se estructuró de tal manera que sea la actividad central en la narrativa del destino, ello, considerando que la música es una expresión cultural que evoca la esencia, identidad y memoria histórica de Cartagena.

Es clave precisar que, este componente sonoro es fundamental para generar una conexión emocional con residentes y visitantes, diferenciando a la ciudad frente a otros destinos turísticos y fortaleciendo su posicionamiento a nivel nacional e internacional. El proceso de musicalización, que está por iniciarse, implica una fase de conceptualización y estructuración detallada, que incluye la selección de géneros y ritmos autóctonos que reflejan fielmente la diversidad cultural cartagenera. Asimismo, se prevé la validación de las piezas musicales con actores culturales locales y su integración a las campañas audiovisuales, los eventos estratégicos y demás puntos de contacto del destino. Esta labor técnica y creativa es clave para garantizar la coherencia y autenticidad de la narrativa de la marca ciudad.

Centro AV. Blas de Lezo Muelle Turístico La Bodeguita Piso 2
Tel. 6550402 – 6550277 Fax. 6550709
Cartagena de Indias D. T. y C.
www.cartagenadeindias.travel

La musicalización, debido a su naturaleza creativa y técnica, ha sido concebida como un proceso integral en el que cada actividad depende del avance de la anterior. En este sentido, la creación de la pieza musical principal, que constituye el eje central del proyecto, es fundamental para el desarrollo de las siguientes fases. Dado que la composición de esta canción requiere un proceso creativo riguroso, que incluye conceptualización, ajustes artísticos y validación con actores culturales clave, su elaboración exige el tiempo necesario para garantizar un resultado de calidad y coherente con la narrativa de la marca ciudad.

Por esta razón, y para asegurar que el proceso de musicalización pueda ejecutarse de manera efectiva y en su totalidad, solicitamos la **ampliación del plazo del convenio hasta el 15 de junio de 2025**. Esta extensión permitirá llevar a cabo a cabo las actividades programadas, entre ellas la finalización de la composición musical, su promoción e integración en las piezas audiovisuales, el lanzamiento oficial de la marca ciudad y la evaluación posterior del impacto generado, asegurando así que Cartagena proyecte una imagen sólida, auténtica y diferenciada como destino turístico líder.

Agradecemos de antemano su gestión a dicha solicitud y reiteramos nuestro compromiso para llevar a feliz término nuestros procesos.

Atentamente,

LILIANA RODRÍGUEZ HURTADO
Presidente Ejecutiva

	Nombres	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	C. Arenas	Auxiliar de Planeación		27-03-2025
Revisado:	J.Pérez	Coordinadora de Planeación		27-03-2025
Revisado:	L.Rojas	Directora Promoción y Mercadeo		27-03-2025
Revisado:	C.Alvarez	Asesor Externo		27-03-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Presidenta Ejecutiva de CORPOTURISMO.				

Copia: María Patricia Porras – Secretaría General.

Centro AV. Blas de Lezo Muelle Turístico La Bodeguita Piso 2
Tel. 6550402 - 6550277 Fax. 6550709
Cartagena de Indias D. T. y C.
www.cartagenadeindias.travel